

INFORME DE COMISARIO AÑO 1.999

Quito, 24 de marzo del 2.000

Para los miembros del Directorio y Accionistas de:
FAMIREMESAS

El suscrito legalmente nombrado por la Junta General de Accionistas para actuar como Comisario y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Ley de Compañías, informo que la empresa con base a la información económica presentada al cierre del periodo anual correspondiente al 31 de Diciembre de 1.999, ha remitido para mi conocimiento y análisis los Estados Financieros cortados a la fecha arriba citada.

En este trabajo, no se descarta la posibilidad de que existan omisiones en el control interno, los mismos que pudieron o no ser implementados, considerando que la Empresa tiene cuatro meses de estar constituida; como de los registros erróneos que se hayan ingresado, por lo tanto existe la posibilidad de que los mismos fueron originados por desconocimiento de Leyes e interpretaciones de las mismas.

De acuerdo al Libro de Actas, ha sido posible determinar que la Administración de la Empresa, se ha reunido extraordinariamente, para deliberar sobre asuntos concernientes al futuro de la Empresa, de igual forma para revisar el cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General, los Estatutos y Políticas internas.

FAMIREMESAS ha cumplido con las Leyes laborales y Fiscales, pagando a todos sus empleados los Beneficios Sociales, remitiendo los Aportes al I.E.S.S y depositando oportunamente en las entidades Bancarias los valores retenidos.

Mediante la revisión de los Estados Financieros que incluyen Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 1999, preparados por el Departamento de Contabilidad de la Empresa, sujetándose estrictamente a las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y bajo la responsabilidad de la Administración de la Empresa, da origen al presente informe:

ANALISIS:

INDICE DE ENDEUDAMIENTO.

Este índice demuestra, que la Empresa está sobrestimando su capacidad de endeudamiento si tomamos en cuenta que el total del Pasivo suma s/ 505.956.000 y el saldo del Patrimonio es de s/ 9.115.922 considerando que la Empresa tiene poco tiempo de iniciados sus negocios. (Septiembre de 1.999). Sin embargo debe destacarse que la totalidad de los pasivos de la Compañía es con el Socio Mayoritario y no con terceros, lo que muestra el deseo de los Accionistas de comprometerse con el futuro de la Empresa.

INFORME DE COMISARIO

Página dos

INDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez, demuestra que la Empresa desde su constitución ha aumentado sus disponibilidades, lo que se contrapone al comentario del punto anterior, demostrando que tiene la suficiente solvencia para continuar con el negocio.

SITUACION ECONOMICA

Los ingresos del año corresponden a la suma de s/ 213.889 según se refleja en el Estado de Pérdidas y Ganancias, originados en su mayor parte por las comisiones ganadas principalmente.

En lo que se refiere a los costos directos del año 99, estos ascienden a la suma de s/2.307.005 que se refieren más a los gastos bancarios de la Cía y los relacionados en la puesta en marcha del negocio.

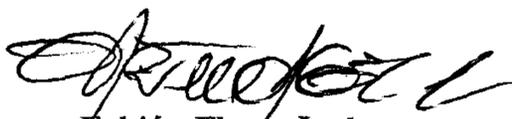
Como conclusión de los análisis realizados, observo que los gastos sin ser en cantidades mayores, inciden en los Resultados del Periodo, por lo que se hace necesario que para el futuro con un Presupuesto en marcha, tengan un control más pormenorizado de los mismos.

De la misma forma es importante tomar acción sobre los valores registrados como Transferencias Internas por préstamos realizados por los Accionistas a la Empresa, los mismos que deben ser programados para su cancelación en un periodo corto. Como sugerencia sobre estos valores, es que pasen a incrementar el capital de la Empresa en la suma de s/505.940.000. Desde luego tomando en cuenta que es potestad de cada uno de los acreedores el decidir que harán con estos dineros

El presente informe de Comisario, es para uso exclusivo de los Accionistas, Directores y la Administración de la Empresa FAMIREMESAS, el mismo que ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y emitidas en los artículos 15 y 231 del Régimen de Compañías.

Para mayor conocimiento de los Señores Accionistas y Directores, acompaño al presente detalle de los análisis realizados.

Atentamente,


Fabián Flores Ledesma
COMISARIO